las circunstancias, haciendo que ambas tablas se venda á un mismo precio es decir, á nueve cuartos libra en lugar de los ocho y nueve que en el dia tienen, para todo lo cual se dió comision al Sr. Alcalde.

Se pasó á informe del arquitecto D. Santiago Sanzola un memorial de Ignacio de Lizarralde habitante del barrio de los Martires en solicitud de un trozo de terreno fangal que desea destinar para huerta hacia la parte del Rio Deva.

Por ultimo se desestimó la solicitud que hace en otro memorial Domingo de Aregui rematante que fué en el año pasado de la provision de vinos blancos de Castilla, pidiendo el abono de cuatro mrs. que dice se le han retenido indebidamente con acumbre de dicho artículo á titulo de quiebras.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente por sí y por todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Felipe Mª de Azcona

Zulueta

Juan Ramon de Lesarri
Srio.

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á once de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maria de Azcona Zulueta, los Sres. D. Juan Ignacio de Urcola Teniente segundo, D. José Blanc Cvor. Síndico, D. José Cuadrado D. Felix de Azcarate Ycasua, D. Juan Francisco de Benitua, D. Francisco Antonio de Larrinua, D. Manuel Barrenechea de Urando y D. Manuel de Amusquibar Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y estando asi reunidos expuso el Señor Alcalde que el objeto de esta sesion segun se habia anunciado en la convocatoria, era para tomar conocimiento y resolver lo conveniente acerca del contenido de una circular dirigida por el Sr. Gobernador de la Provincia con fecha primero del presente mes concerniente al Real Decreto de cinco de Abril último que trata del establecimiento de Facultativos titulares en todos los pueblos. Enterado el congreso del contenido de ambos documentos, y teniendo presente que para informar acerca de los extremos que abraza, debe asociarse al ayuntamiento un número de contribuyentes doble del de Concejales, se acordó en su consecuencia convocarles para el dia catorce del actual, sin perjuicio de consultar á la Ilustre Diputacion de esta Provincia acerca de la conducta que deba observar esta villa en este asunto.

Con lo cual se dió fin á esta acta que

Firmó el Sr. Alcalde Presidente por si y por todos los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Srio. interino por ausencia del propietario ##

Felipe Mª de Azcona
Zubeta

Luis Gonzaga
de Lezama
Srio. int.

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á catorce de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se reunieron en sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maria de Azcona Zubeta, los Sres. D. Juan Ignacio de Ynola Teniente segundo, D. José Blanc Pror. Síndico, D. José Cuadrado, D. Agustin Maria de Eizaguirre, D. Domingo de Larrea, D. Juan Francisco de Benitua, D. Francisco Antonio de Larrinua y D. Manuel de Amusquibar Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, á los cuales se asociaron varios Sres mayores contribuyentes de esta villa, convocados previamente para esta reunion, con el objeto de evacuar el informe pedido por el Sr. Gobernador de esta Provincia en su circular de primero del actual, para dar cumplimiento al Real Decreto de cinco de Abril último relativo al establecimiento de Facultativos titulares; en su consecuencia, y despues de haber deliberado detenidamente la Junta acerca de los particulares que comprenden aquellas disposiciones fué de parecer que se nombrase una Comision que haciendo un estudio reflexivo de la materia redactase el informe que se pide en los términos mas convenientes, y á este fin fueron comisionados los Sres. Pror. Síndico Conde de Villafranca de Gaitan, D. Juan José de Uncata y D. Celestino Monzon.

Con lo cual quedó terminada esta Junta firmando el Sr. Alcalde Presidente por si y por los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Srio. int.º ##

Felipe Mª de Azcona
Zubeta

Luis Gonzaga
de Lezama
Srio int.º

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á diez y seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maria de Azcona Zubeta, los Sres. D. Juan Ygnacio de Ynola Teniente segundo, D. José Blanc Pror. Síndico, D. José Cuadrado, D. Agustin Maria de Eizaguirre, D. Felix de Azcarate Arana, D. Juan Francisco de Benitua y D. Francisco Antonio de Larrinua Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y estando asi congregados el Sr. Alcalde expuso que varios padres de familia le habian manifestado el deseo de que tomase algunas medidas relativamente al abuso que se iba

quita misiones